



## RESOLUCIÓN DE 1 DE JUNIO DE 2023 DE LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO INTERNO DE INICIO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID) DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN EL ÁMBITO DE LA INNOVACIÓN CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023

Atendiendo a lo dispuesto en el [«Reglamento para la solicitud, participación y gestión de proyectos internacionales de cooperación académica y de cooperación universitaria al desarrollo en la Universidad de Granada»](#), aprobado en la sesión ordinaria del Consejo Gobierno de 31 de enero de 2022, la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada resuelve publicar el procedimiento interno de inicio de solicitud de participación en la convocatoria de propuestas para la convocatoria de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) de subvenciones para la realización de acciones de cooperación al desarrollo en el ámbito de la innovación correspondientes al año 2023.

Las propuestas, dirigidas a la Vicerrectora de Internacionalización, deberán presentarse a través del Registro electrónico de la Universidad de Granada ([sl.ugr.es/0bDP](http://sl.ugr.es/0bDP)) antes del 12 de junio de 2023.

La propuesta deberá acompañarse obligatoriamente de un borrador del proyecto según el modelo indicado como **Anexo I**, y de un compromiso de ejecución, según el modelo indicado en el **Anexo II**.

Granada, a 1 de junio de 2023

Fdo.: Dorothy Kelly

Vicerrectora de Internacionalización de la UGR